Expediente: _____

Denunciantes: Adoración Ayala Sánchez
María de los Ángeles Dirzo Castrejón

Presunto Responsable: Eulalia Araceli Romero Romero, Ex presidenta Municipal y otros.

Asunto: Denuncia por responsabilidad administrativa graves.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
MÓDULO SIAC
RECIBIDO 07 MAYO 2019
NOMBRE: Berti
HORA: 13:46
anexa 8 fojas

MTRO EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E.

MAESTRA ADORACIÓN AYALA SÁNCHEZ y L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES DIRZO CASTREJÓN, en nuestro carácter de Síndica Procuradora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, personalidad que acreditamos con copia certificada de la Constancia de mayoría y validez de la elección y el nombramiento respectivo, el cual anexamos a la presente; señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la presente denuncia el ubicado en **Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Esquina con Hermanos Galeana, Colonia Morelos, en esta Ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**; autorizando para que en nuestro nombre y representación los reciban y contesten todo tipo de documentos y notificaciones conjunta o separadamente los **CC. Arturo Gutiérrez Zamora, Ricardo Rendón Ramos, Arturo Gutiérrez Cortes, Arturo Cortez Pastrana, Ciro Rubio Alvarado, Jorge Eduardo Hernández Venegas**, a quienes facultamos en los términos del artículo 117 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; así mismo nos permitimos proporcionar nuestro correo electrónico para cualquier envió de documentación el cual es **internacontraloriatepecoa1821@gmail.com**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Primeramente nos permitimos señalar la competencia de esta Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental para conocer la presente denuncia y solicitarle investigar los hechos considerados faltas administrativas graves que se

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
OFICIALÍA DE PARTES
SALA SUPERIOR
CHILPANCINGO, GRO.
RECIBIDO A LAS 11:26 HRS.
DIA 04 MES 03 AÑO 2019
ORIGINAL 1 COPIAS
ANEXOS en copias certificadas, dos anexos en copias fotostáticas y 8 anexos de pruebas

Expediente: _____

Denunciantes: Adoración Ayala Sánchez
María de los Ángeles Dirzo Castrejón

Presunto Responsable: Eulalia Araceli Romero Romero, Ex presidenta Municipal y otros.

Asunto: Denuncia por responsabilidad administrativa graves.

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO. en copias certificadas c/u

P R E S E N T E.

MAESTRA ADORACIÓN AYALA SÁNCHEZ y L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES DIRZO CASTREJÓN, en nuestro carácter de Síndica Procuradora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, personalidad que acreditamos con copia certificada de la Constancia de mayoría y validez de la elección y el nombramiento respectivo, el cual anexamos a la presente; señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la presente denuncia el ubicado en **Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Esquina con Hermanos Galeana, Colonia Morelos, en esta Ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**; autorizando para que en nuestro nombre y representación los reciban y contesten todo tipo de documentos y notificaciones conjunta o separadamente los **CC. Arturo Gutiérrez Zamora, Ricardo Rendón Ramos, Arturo Gutiérrez Cortes, Arturo Cortez Pastrana, Ciro Rubio Alvarado, Jorge Eduardo Hernández Venegas**, a quienes facultamos en los términos del artículo 117 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; así mismo nos permitimos proporcionar nuestro correo electrónico para cualquier envió de documentación el cual es **internacontraloriatepecoa1821@gmail.com**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Primeramente nos permitimos señalar la competencia de este Tribunal para conocer la presente denuncia y solicitarle investigar los hechos considerados

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA PARTICULAR
CHILPANCINGO, GRO.

04 ABR 2019
RECIBIDO
KRG HORA 10:08
C/8 ANEXOS.

C/8 Tomos

Expediente: _____

Denunciantes: Adoración Ayala Sánchez
María de los Ángeles Dirzo Castrejón

Presunto Responsable: Eulalia Araceli Romero Romero, Ex presidenta Municipal y otros.

Asunto: Denuncia y formal Querella, por irregularidades que generan la *responsabilidad penal y la posible* comisión de delitos.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
OFICIALÍA DE PARTES
CHILPANCINGO, GRO.
04/04/2019
RECIBIDO
RECIBI
FECHA HORA

MTRO. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

AT´N. LIC. IGNACIO JAVIER MURGUIA GUTIERREZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
PRESENTE

MAESTRA ADORACIÓN AYALA SÁNCHEZ y L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES DIRZO CASTREJÓN, en nuestro carácter de Síndica Procuradora y Titular del Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, personalidad que acreditamos con copia certificada de la Constancia de mayoría y validez de la elección y el nombramiento respectivo, el cual anexamos a la presente; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la presente denuncia el ubicado en **Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Esquina con Hermanos Galeana, Colonia Morelos, en esta Ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**; autorizando para que en nuestro nombre y representación los reciban y contesten todo tipo de documentos y notificaciones conjunta o separadamente los **CC. Arturo Gutiérrez Zamora, Ricardo Rendón Ramos, Arturo Gutiérrez Cortes, Arturo Cortez Pastrana, Ciro Rubio Alvarado, Jorge Eduardo Hernández Venegas**, asimismo nos permitimos proporcionar nuestro correo electrónico para cualquier envió de documentación el cual es **internacontraloriatepecoa1821@gmail.com**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Primeramente nos permitimos señalar la competencia de esta autoridad

Expediente: _____

Denunciantes: Adoración Ayala Sánchez
María de los Ángeles Dirzo Castrejón

Presunto Responsable: Eulalia Araceli Romero Romero, Ex presidenta Municipal y otros.

Asunto: Denuncia por presuntas responsabilidades graves

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero
RECIBIDO
27 FEB 2019
14:33h OFICIALÍA DE PARTES

046762

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
Avenida Lázaro Cárdenas, número 45, Colonia la Haciendita, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
P R E S E N T E.

Con:
- 01 constancia de mayoría en copia certificada
- 01 nombramiento en copia certificada
- 08 anexos.

Diana

MATRA. ADORACIÓN AYALA SÁNCHEZ y L.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES DIRZO CASTREJÓN, en nuestro carácter de Síndico Procurador y Contralora Interna Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, personalidad que acreditamos con copia certificada de la Constancia de mayoría y validez de la elección y nombramiento, el cual anexamos a la presente; señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la presente denuncia el ubicado en **Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Esquina con Hermanos Galeana, Colonia Morelos, en esta Ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**; autorizando para que en nuestro nombre y representación los reciban y contesten todo tipo de documentos y notificaciones conjunta o separadamente los **CC. Arturo Gutiérrez Zamora, Ricardo Rendón Ramos, Arturo Gutiérrez Cortes, Arturo Cortez Pastrana, Ciro Rubio Alvarado, Jorge Eduardo Hernández Venegas**, a quienes facultamos en los términos del artículo 117 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; así mismo nos permitimos proporcionar nuestro correo electrónico para cualquier envió de documentación el cual es **internacontraloriatepecoa1821@gmail.com**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Primeramente nos permitimos señalar la competencia de esta autoridad para conocer la presente denuncia y solicitarle investigar los hechos considerados faltas administrativas graves que se señalan de los ex servidores y de ser